I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000348

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, - 2 ABR 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/950/2020; el Ordinario N°164/2020 y fotocopia de la Resolución Exenta N°423-2020/CT, ambas de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana; fotocopia del Ordinario N°500/371/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/387/2019 y N°202/1388/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/387/2019 se aprobó el **Convenio de Transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**, de fecha 08 de marzo de 2019, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, modificado por Decreto Exento N°202/1388/2019.

Que, mediante Resolución Exenta N°423-2020/CT de fecha 02 de marzo de 2020, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, aprobó la modificación presupuestaria al convenio antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación presupuestaria del **Convenio de Transferencia de recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**, sancionado por Decreto Exento N°202/387/2019 y modificado por Decreto Exento N°202/1388/2019, correspondiente a gastos para gestiones de ingreso, actualización, rectificación y complementos del Registro Social de Hogares, conforme a lo siguiente:

Ítem	Distribución anterior	Rendición a la fecha	Nueva distribución Replica anterior
1. Gastos directos Usuarios			
1.2.1. Recursos Humanos			
1.2.1.99 Otros recursos humanos	$14.665.534.	$12.212.892.	$15.034.654.
2. Gastos Internos			
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de oficina	$500.000.	$500.000.	$500.000.
2.1.3. Otros de Administración			
2.1.3.1. Comunicación y Difusión	$246.925.	$246.925.	$246.925.
2.1.3.15. Mobiliario y Equipamiento	$550.000.	$180.880.	$180.880.
2.1.3.99. Otros Gastos	$250.000.	$250.000.	$250.000.

000348

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SEREMI de Desarrollo Social
Dideco
Encargado del Programa
Página Web